



ACTA CIRCUNSTANCIADA

Acta que se elabora para hacer constar la entrega de Ayuda Humanitaria, para las personas desplazadas de los ejidos "Centro Puebla" y "San Pedro Puebla" del municipio de Chenalhó; Chiapas con una población con corte al día de hoy de 238 personas, y 13 familias de Chenalhó ejido puebla, que se apoya en las instalaciones del Centro Regional de Protección Civil Municipal (Humedales), Ejido Shulvo Municipio de Zinacantan; Chiapas con una población de 16 personas; siendo las 12 (Doce) horas con 10 (Diez) minutos del día 23 (Ventitrés) de Abril del año 2020 (dos mil veinte), reunidos en el lugar que ocupaba antiguamente conocido como La Granja Avícola en Periférico Sur-Oriente s/n en el fraccionamiento Real del Monte de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; - - - - -

PARA HACER CONSTAR LO SIGUIENTE

OBJETO PRINCIPAL: Con fundamento en el Artículo 1 de la ley de Protección Civil así como en los artículos 1,2,3,6,7,10 y 31 de la ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el Estado de Chiapas, **Se hace constar la entrega** de ayuda humanitaria consistentes en: Tomate, Cebolla, Papa, Limón, Chile Verde, Huevo, Carne de Res, Carne de Pollo, Carne de Puerco, frijol, arroz, maseca, lenteja, avena, leche en polvo, barras de frutas, sardina, ensalada de verduras, sopa de pasta, Azúcar, Maíz, Café, Aceite, Sal, Galletas, Jabón para trastes, Tortilla, Agua purificada, para la elaboración de alimentos por un periodo de 7 días del 24 al 30 de Abril, para personas desplazadas de los ejidos "Puebla" Municipio de Chenalhó; Ejido Shulvo Municipio de Zinacantán, Chiapas. - - - - -



RECURSOS FINANCIEROS:

Se hace constar que la presente ayuda humanitaria descrita en el punto anterior se adquirió mediante recurso asignado al Instituto para la gestión integral de Riesgos de desastres del Estado de Chiapas a través del Capítulo 4,000 Ayudas y subsidios autorizados por la Secretaria de Hacienda con numero de ministración 201812-MD08501 de fecha 28 de diciembre y depositados el día 31 de Diciembre del año 2018 a la cuenta bancaria No. 00498714841 Banco Mercantil del Norte (BANORTE) del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, dicho recurso se está ejerciendo con la compra directa en tiendas como CHEDRAUI, SAM'S, AURRERA, SORIANA, WALMART Y LA EMPRESA DICONSA.

DOCUMENTACION COMPROBATORIA:

Se hace constar que a la presente acta se anexa la documentación comprobatoria consistente en Formato de entrega de Alimentos, Facturas, Tickets de Compra, misma que forma parte integral de la presente.

Por todo lo anterior, todo el grupo de personas beneficiadas, así como los servidores públicos del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas; solicitan a los órganos de control tanto federal como estatal, que el presente instrumento jurídico, así como de las fotografías anexas, sirvan para comprobar la erogación del recurso. Siendo que los recursos señaladas fueron ejecutados para bien común de la sociedad alcanzando su objetivo para lo cual fueron debidamente autorizados y aprobados.

[Handwritten signatures]



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS

ANEXO FOTOGRÁFICO: se realizan toma fotográfica para dejar precedentes, mismo que forma parte integral de este instrumento jurídico. -----

CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta de sitio por los que en ella intervienen, la ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, siendo las 20 (Veinte) horas con 30 (treinta) minutos del día de su fecha de inicio, formulándose en los tantos necesarios para su distribución. -----

Rosendo

Rosendo Arias Gómez

Representante de 7 Familia de Puebla Cheralhó

Lie Naivi

Lie Naivi Jeaneth Ruiz Silván
Delegación de Gobierno Zinacantan

Cristal

Cristal Cardel Nájquez
Delegación de Gobierno Cheralhó

Domingo

Domingo Esteban Domínguez
Representante de 13 Familias

Lorenzo

Lorenzo Gutiérrez Cruz

Representante de 47 Familia de Puebla Cheralhó Chiapas

José Julián

José Julián Linares López
DIF Estatal

Juan Esteban

Juan Esteban Pérez Pérez
Representante shuluo Zinacantan

José Martín

José Martín Pérez Pantoja
Productor Canel Edo